

conde de Floridablanca en la causa de estos veraces sucesos, luego Ministro de Hacienda y Conde de Llerena,—del egregio patricio Alfonso Clemente de Arostegui y del corregidor Núñez del Nero, fué desfilando la muchedumbre, alumbrándose con teas y botillos.

Ya no era solamente la gente soez y arañada que se manifestó durante el día; mezclados con los alborotadores iban algunos hombres con ropa talar y entre el paño burdo de los más, se distinguían bordadas casacas.

Con denuestos y mueras subieron la *Correduría*, pasaron los soplatales de la llamante Casa Ayuntamiento y siguieron la calle de Pilares hasta dar con una casona de voladizos aleros y fuertes rejás, que ostenta un interesante blasón.

Una diputación de los populares, acompañada de algunos prebendados, hizose franquear el paso hasta las habitaciones de don Francisco Cerdán y Portillo, que, después de varias instancias y ruegos se hizo cargo de las llaves del Pósito recogidas en casa de Iruela.

Toda la noche continuó la algarazara por la parte alta y á las ocho de la mañana del 7 de Abril, el motín, localizado en la plaza Mayor ó del *Rollo* ofrecía en espectáculo abigarrada turba a los ojos de los regidores, que asomaban sus desencajados rostros al balcón del Ayuntamiento.

Los vocingleros repitieron sus peticiones, aumentadas con intolerables cláusulas; pero á todo dijo amén el acobardado Concejo, y los amotinados,—más cansados del jaleo que satisfechos de las capitulaciones,—hicieron entrega al Ayuntamiento de la bandera y del tambor.

¿Se puede decir que acabó en este punto el motín del tío Corujo? Entiendo que no; aunque así finó la parte tumultuosa del movimiento; pero sin el aparato de pasquines, alborotos, saqueos é incendios, la intranquilidad y malestar perduraron largo tiempo hasta que el Corregidor interino de Cuenca, D. Josef Moñino (luego Conde de Floridablanca) descubre y castiga los secretos manejos de gentes, que, permaneciendo en la sombra, turbaban el sosiego del Reino y amenazaron la preciosa vida de S. M. el Rey D. Carlos III.

J. Giménez de Aguilar,
Cronista de Cuenca.

Por un buen Conquense.

Secundando en la plausible y noble campaña, que nuestro querido colega *El Liberal* viene realizando, porque los sagrados restos del gran estadista D. Fermín Caballero, sean trasladados al panteón de Hombres Ilustres, nos permitimos en tan magna empresa añadir nuestras escasas fuerzas, para que nuestros lectores formen exacto juicio, de la actividad y celo de nuestros representantes, por todo cuanto concierne á los intereses de la provincia, copiamos íntegro el texto de la interpelación del Sr. Ballesteros en la Alta Cámara.

El Sr. Ballesteros: Señores Senadores: Se honra á sí mismo el pueblo que enaltece la memoria de sus hijos ilustres, y en este sentido la provincia de Cuenca no tiene en olvido la del que fué hijo preclaro suyo, D. Fermín Caballero.

Sobre este tema he de dirigir un ruego á mi respetable amigo el Sr. Ministro de Instrucción pública, pues aun cuando no está presente, ya se lo tengo anunciado, habiéndome manifestado que si no puede llegar á tiempo de contestarlo, ya lo hará después, cuando le sea conocido por conducto de la Mesa, á la que ruego se digne ponerlo en su conocimiento.

Hace mucho tiempo, en Febrero de 1911 la Real Academia de la Historia, por iniciativa de un ilustre Senador, de grata memoria,—el Sr. Sánchez Moguel—, acordó gestionar el traslado de los restos de D. Fermín Caballero, del cementerio de San Nicolás, en que fué sepultado, al panteón de hombres ilustres del cementerio de San Isidro, á donde por sus virtudes cívicas tenía derecho á estar; fué nombrada una Comisión compuesta de los

Sres. Conde de Cedillo, Beltrán y Rózpide y Novo y Colsón por parte de la Academia, y el entonces subsecretario de Instrucción pública, Sr. Herrero, por parte del Ministro, cuyas activas gestiones dieron por resultado la Real orden de 24 de Febrero de 1911, resolviendo que la traslación de los restos de D. Fermín Caballero, se llevase á efecto por cuenta del Estado, con cargo al Ministerio de Instrucción pública.

La Comisión de la Academia de la Historia, de que acabo de hacer mención, fué nombrada para gestionar también el traslado de los restos del general Villavicencio y sin duda porque en el Ministerio de Marina, el expediente es más rápido, en 6 de Mayo de 1911 re verificó el traslado de los restos del general Villavicencio y los del Conde de Venadito, asistiendo al solemne acto, en representación de la Academia, el Sr. Herrero, quedando olvidados los de mi venerable é ilustre paisano D. Fermín Caballero.

Hubo un momento en que pareció que los restos de aquel ilustre varón iban á ser conducidos, sin demora, al panteón de ilustres, tanto que el Ayuntamiento de Cuenca, que ya había dado el nombre del hijo insigne de aquella provincia á una de las más hermosas calles de la capital, acordó dedicar una corona y que le representase en la solemne ceremonia de la traslación de los restos el concejal de aquella Corporación Sr. Gómez Madina á la sazón en Madrid. Pero... dificultades de orden económico, parece ser que han impedido el cumplimiento de la Real orden de 24 de Marzo de 1911, que la Academia de la Historia recordó al Ministerio de Instrucción pública en 28 de Febrero de 1913, sin que hasta el presente haya sido cumplimentada.

Y á esto se limita mi ruego, suplicar al señor Ministro que se digne ordenar lo procedente para que, cumpliendo la Real orden referida, se lleve á efecto el traslado al Panteón de hombres ilustres de los restos de don Fermín Caballero, conquense ilustre, honra no sólo de la provincia que le vió nacer, sino de España toda, á la que sirvió lealmente, y de la que merece el homenaje que para sus restos pido.

Y conste que este ruego no lo hago solamente por cuenta propia, sino como expresión del deseo de los demás representantes de la provincia de Cuenca en ambas Cámaras, con la mayor parte de los que he hablado de este asunto, habiéndose dignado honrarme con el encargo de ser su portavoz, aun cuando todos y cada uno de ellos lo hubiese sido con más méritos y acierto que yo.

Y nada más que desear hayan sido de orden económico, y no de otra índole, de que no es ocasión de hablar, los obstáculos que se hayan opuesto á que sea un hecho lo que solicito, pues dada la buena voluntad del Sr. Ministro de Instrucción pública, estoy seguro de que serán vencidos lo antes posible.

El Sr. Presidente: La Mesa pondrá en conocimiento del Sr. Ministro de Instrucción pública, el ruego que el Sr. Ballesteros le ha dirigido.

Triunfantes y noveles.

Unos ojos.

Una siesta de estío, plomiza, soñolienta, me remembran tus ojos al mirar entornados; hay en ellos bochorno, pesadez de tormenta, que lucha con sus ténues reflejos azulados.

Son un triunfo glorioso de las melancolías; dos templos de nostalgias amables é imponentes en cuyas vagas sombras viven irreverentes, mil recuerdos que riman antiguas alegrías.

Mirándolos me canso, mirándolos me duermo, penetra en su letargo mi corazón enfermo y me invade la fiebre lenta de tu mirar...

Mueve en mí la tristeza de las evocaciones, y sólo en el recuerdo de sus irisaciones disfruto del consuelo piadoso de olvidar.

José Costa de Alcázar.

J. Costa del Alcázar

Costa del Alcázar será el primer sorprendido al leer estas líneas. Ni me conoce ni le

conozco. Le leo admirativamente. Agradablemente. Es un poeta de empuje, de sangre, de nervio, caballero, renovador. Tiene talento.

En España tener talento es un caso raro, según afirma no sé quién, en no sé dónde. La cita no puede ser más exacta. Ni más cierta. No sé si la tal afirmación será efecto de un grande pesimismo. Quizás tenga razón al hablar así. Porque yo conozco—y vosotros también, lectores—, á muchos de nuestros poetas consagrados que llevan una calabaza sobre los hombros.

A quienes desconocemos es á los jóvenes y modestos luchadores, que en la literatura provinciana, ocupan puestos de honor por sus revelantes é indiscutibles méritos, y que son despreciados y relegados al olvido por los fatuos manipuladores de la vida literaria que se concentran en la villa y corte, triunfando indebidamente á costa de rastroerías, rebajamientos, indignidades... O prodigando el oro á manos llenas.

Costa del Alcázar es murciano. Os aseguro que es un gran poeta. Y no ha publicado ningún libro de poesías. ¿Para qué? El, como yo, está na que no es más poeta el que lanza al mercado literario un libro cada mes, sino el que una vez en la vida derrama artísticamente, ingenuamente, en un verso toda la sana poesía que atesora su alma buena.

En periódicos provincianos están desperdigadas é impresas las primicias de este muchacho. Con ellas se podría formar un libro de extraordinario mérito. Pero la extremada modestia de su autor le impediría recomendarle á gacetilleros y amigos. No reclamaria artísticas favorables, ni mendigaría bombos periodísticos. Y así no se puede vivir. ¡Ni gloria, ni dinero! Sólo esa íntima satisfacción espiritual que siente el alma cuando canta sus alegrías y solloza sus penas.

«Semillas que eayeron entre rocas,
perfumes en el viento desleídos,
estéril ansia de las frescas bocas
que tienen tantos besos contenidos.»

Así son sus poesías, ignoradas, sin estelas ni aureolas de triunfos, pero sanas y lindas como solitarias azucenas nacidas en lo más interno del valle.

FERNANDO G. RUIZ.

MISIÓN PERIODÍSTICA

El periodismo y la política, no son ni un sport, ni un arte, ni un oficio. Arrancan del tronco genealógico de las ciencias sociales creadas por Wardt, Ammon, Lepónge, Spencer, Comte, Barth, Tarde, Sumuel, Stein, Squillace, Kant, Azcárate y D. Francisco Giner.

No se improvisa ni se compra; no está á merced de los faranduleros, y sus frutos escogidos, están sólo al alcance de los seres privilegiados.

Inútilmente se oponen á éstos, en la vida, los groseros obstáculos de la rutina, de los convencionalismos, de los intereses creados y de la cultura en general. Las bajas pasiones de ese mundo quedan siempre en los valles palúdicos de la ignorancia, que con su atrevimiento quiere invadir las alturas bañadas por el sol gigante de la ilustración.

El periodismo es para nosotros una ciencia de la que hacemos culto. Científicos son todos los medios que empleamos; el criterio dominante en nuestras campañas es el de la utilidad pública y permanente.

Ante ella sacrificamos la simpatía, la adaptación al medio, el aplauso momentáneo, el servilismo intelectual y la sociabilidad mal entendida. Somos rebeldes ante todo un estado de cosas que es necesario destruir por arcaico y grosero. Miramos más que al presente al porvenir y sufrimos tranquilamente y con resignación cualquier censura pasajera ante la perspectiva halagadora de un mundo racional, benéfico y modernizado.

Nadie lamentará más que nosotros el hecho de que en determinadas ocasiones nos veamos tristemente precisados, siempre bajo el punto de vista de la utilidad pública á hacer campañas personales. Esto, aunque do-

loroso, es muchas veces necesario; monsieur Worms, Secretario del Instituto de Sociología de Francia, decía en el 1903, «la investigación metódica de los hechos sociales, se ha efectuado de diversas maneras. La historia particular de los individuos y de las regiones de los pueblos, se ha desenvuelto y progresado prodigiosamente. Se ha podido ver constituirse la historia de la familia, de las costumbres, de la religión, de las artes, de las ciencias y de las letras del derecho privado».

Paralelamente se ha desenvuelto la demografía comparativa y la geografía social.

Hoy, el concepto de la propiedad ha cambiado. La sociedad debe ser eminentemente cooperativa y los seres que nada aportan al intercambio social, merecen ser despojados coactivamente.

La vida privada está pues sujeta al análisis crítico y, con más razón si se relaciona con funciones políticas, por que éstas influyen inmediatamente en los intereses generales. Y he aquí porque no nos inquieta la censura de un momento, pues, con el claro concepto de las cosas, amoldaremos siempre nuestra conducta á la que juzgamos como base precisa y constante de nuestro criterio.

M. Muro.

SIN COMENTARIOS

Insertamos el texto del extracto oficial de Sesiones del Congreso.

El Sr. Sánchez Robledo: Me escriben de Cuenca, diciéndome que en aquella localidad se han tomado precauciones extraordinarias concentrando la Guardia civil y entrando un inspector de policía en una reunión que celebraron los individuos pertenecientes á la Comisión gestora del ferrocarril de Cuenca á Utiel.

Por lo visto en aquella localidad existía descontento respecto á la actuación de determinados políticos en esto del ferrocarril de Cuenca á Utiel, y los elementos de la localidad, interesados en que se hiciese de determinada manera, como les habían prometido, y no de otra, como aparecía en la realidad, se reunieron al objeto de tomar acuerdos, y estos acuerdos, por lo visto, no fueron del agrado de determinadas autoridades, que produjeron allí una verdadera alarma, tomando toda clase de medidas, concentrando la Guardia civil y teniendo la osadía un inspector de policía de, sin autorización de nadie, entrar donde se estaba celebrando la reunión.

Yo suplico al Sr. Ministro de la Gobernación que, si no tiene conocimiento de estos hechos, se entere de ellos y procure corregirlos, porque este es uno de los procedimientos que se emplean para alterar el orden de las ciudades, que de suyo, generalmente, no quieren de una manera caprichosa alterarlo.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Sánchez Guerra): Es, en efecto, cierto; me consta de manera directa porque intervine decisivamente en la solución que di á este asunto, ya hace muchos meses cuando vino á Madrid una Comisión que gestionaba la construcción de ese ferrocarril, que algunas personas de Cuenca, legítimamente interesadas en que esta obra pública se realizara, se inquietaban viendo la demora con que el asunto se tramitaba, demora que no tengo que explicar al Sr. Sánchez Robledo á que obedecía, y que por fortuna, ha desaparecido ya, á tal punto, que ha quedado votado el proyecto recientemente.

Algunos elementos, que es natural, existen en toda población, pretendían aprovechar con miras políticas este descontento, y predicaban que el asunto no se resolvería, moviendo con esto en torno de él alguna agitación, y el gobernador, cumpliendo elementales deberes de previsión, concentró, en efecto, la Guardia civil; sin que yo pueda explicarme en este caso, ni en otro alguno, que en concentraciones de Guardia civil pueda fundar agravio á persona alguna que no piense en realizar actos contrarios á la ley, porque la Guardia civil, á mí me la suelen reclamar de muchos puntos, es el amparo de los dere-